

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 1140/12

TIGRE, 5 de junio de 2012.-

VISTO:

El convenio marco y el protocolo complementario N° 1 del mismo, celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio marco celebrado el 4 de junio de 2012 con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, cuyo original se anexa a la presente,

destinado a colaborar en acciones conjuntas en materia de promoción y mejoramiento del empleo.

ARTÍCULO 2.- Regístrase el protocolo complementario N° 1 al convenio marco con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, celebrado el 4 de junio de 2012, cuyo original se anexa a la presente, destinado a desarrollar el programa “Empecemos por Casa”

ARTICULO 3.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1320
BO.656
26-06-12

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1140/12

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)